

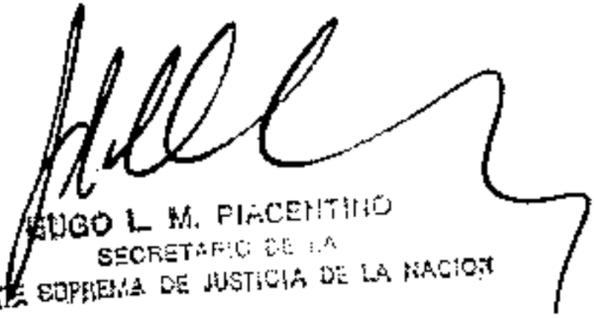
RESOLUCIÓN
Nº 1436/95

EXPEDIENTE Nº 27.005/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1648

Buenos Aires,  de octubre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por la señora Defensora de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) doctora María Teresa Crosetti de Prato, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de visitar la Unidad Carcelaria nº 16, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION